

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DEL PLAN DE MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA E IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRIORITARIAS

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseñó en conjunto con varios aliados externos -Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre.

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las ASP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de Cambio climático: **“Costa Rica habrá elaborado una estrategia de adaptación y mitigación de la biodiversidad dentro de las áreas silvestres protegidas ante el Cambio Climático y la implementa en al menos 4 áreas de conservación priorizadas en la Estrategia Nacional de Adaptación del Sector Biodiversidad al Cambio Climático”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASP (Áreas Silvestres Protegidas). En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASP y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación Osa (ACOSA) se priorizaron 5 ASP, dentro de las cuales se encuentra el Parque Nacional (PN) Marino Ballena. Es así como se acordó aumentar la efectividad de manejo para esta ASP (Fig.1), mediante el diseño de un *Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático* y la implementación de acciones prioritarias según sea definido por ACOSA en el presente proceso.

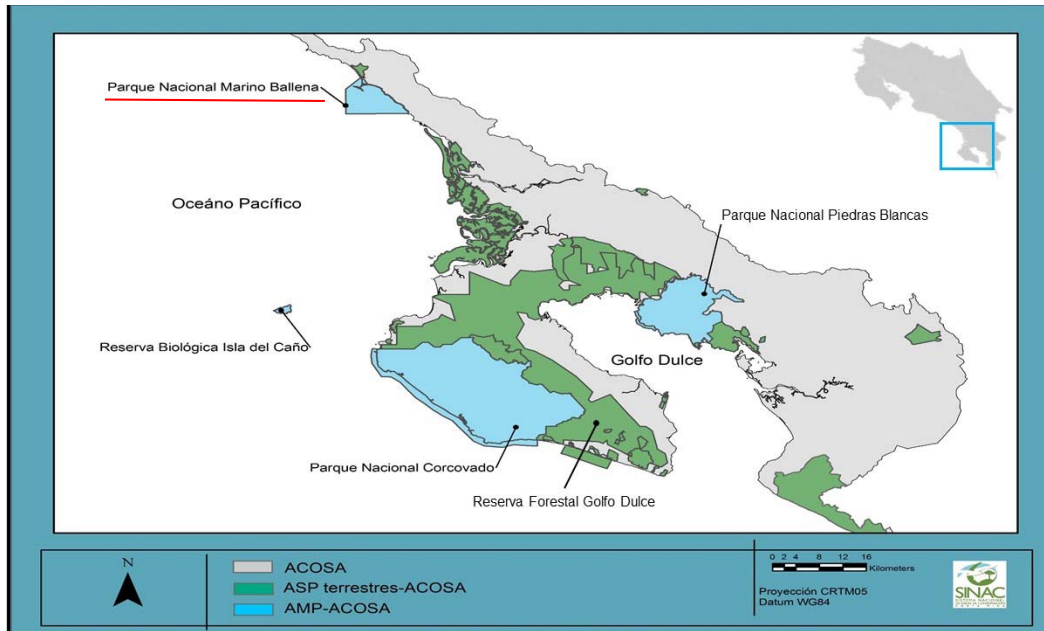


Figura 1. Ubicación geográfica de ACOSA y Parque Nacional Marino Ballena

El sistema de áreas protegidas se considera la “columna vertebral” de un sistema de conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Desde el punto de vista de adaptación ante escenarios futuros de cambio del clima, las áreas protegidas ofrecen oportunidades importantes para la reducción de desastres asociados a eventos climáticos extremos, provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar humano y desarrollo económico del país, como la provisión de agua o pesquerías y mantener la resiliencia de los ecosistemas¹. Con respecto a sistemas ecológicos marino-costeros, se han identificado impactos relacionados con cambios en la abundancia y la distribución de las especies inter-mareales, desbalances temporales y espaciales en la disponibilidad de alimento, en los procesos de depredación y competencia, erosión costera, estrés térmico y cambios en las características de las playas con más o menos sedimentos. Estos impactos directamente afectarán la dinámica de anidación de las tortugas marinas, las modificaciones en la dinámica de mezcla y salinidad de los estuarios².

Según la IPCC³, las dos respuestas fundamentales de la sociedad para reducir los riesgos asociados con el cambio climático de origen antrópico son la mitigación y la adaptación y, recientemente, las sinergias entre ambos. En el contexto del cambio climático, la mitigación hace referencia a la intervención antrópica para reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases con efecto invernadero. La adaptación se refiere al ajuste de los

1 BID-MINAE-SINAC-DDC (2015). Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2025). San José, Costa Rica. 68 p.

2 SINAC. 2010. Definición del alcance de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de las áreas marinas protegidas de Costa Rica. 45 p.

3 IPCC. 2007. Climate Change 2007: Impacts, adaptation, and vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report. Cambridge University Press.

sistemas naturales o humanos en respuesta a estímulos climáticos reales o esperados, o a sus efectos, para atenuar los efectos perjudiciales o aprovechar sus beneficios.

El enfoque de adaptación basado en los ecosistemas es una de las formas en que los sistemas humanos pueden adaptarse al cambio climático. Este enfoque incluye el manejo sostenible, la conservación y la restauración de ecosistemas, lo cual implica que las soluciones basadas en el ecosistema pueden contribuir a enfrentar el cambio climático por medio de beneficios sociales y la conservación del ecosistema¹.

El ACOSA, reconoce la importancia de tener planes de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para sus ASP, que puedan ser implementados en conjunto con los usuarios directos e indirectos de los Elementos Focales de Manejo (EFM) y a las comunidades aledañas a estas ASP. Es importante que, tanto el plan como las actividades priorizadas para ser implementadas en la fase de implementación, brinden resultados medibles alrededor de aumentar la efectividad de manejo en el PN Marino Ballena.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende disminuir las amenazas que se ciernen sobre los EFM del PN Marino Ballena. Consecuentemente, mejorar la gestión de esta importante ASP, específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo establecidos por el SINAC para estos fines: **S4**. Plan de Educación Ambiental; **S5**. Plan de Turismo Sostenible; **S6**. Estrategia de Participación, **A5**. Infraestructura para la Gestión, **A8**. Plan de Manejo de Residuos, **R2**. Plan de Investigación, **R3**. Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático y **R5**. Integridad Ecológica.

2. ALCANCES

2.1 *Objetivo general*

Desarrollar e implementar procesos dirigidos a la restauración, rehabilitación y recuperación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos asociados al PN Marino Ballena, integrando en su diseño variables de cambio climático para lograr disminuir el estrés y aumentar la resiliencia de sus ecosistemas.

2.2 *Objetivos específicos*

- Diseñar el Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el PN Marino Ballena⁴
- Implementar acciones puntuales del plan anterior, una vez que sean priorizadas por ACOSA

⁴ Con base en i) Guía para la elaboración del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica (SINAC, 2017), ii) *Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático*.

2.3. Actividades relevantes

El proponente deberá incluir las siguientes actividades para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a estas:

- Aplicar la Guía para la elaboración del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica (SINAC, 2017), siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1. Sistematizar y Revisar información previa

1.1 Elementos focales de manejo

1.2 Escenarios y proyecciones de cambio climático

Paso 2. Evaluar la Vulnerabilidad al Cambio Climático.

2.1 Diseño de Cadenas de Impacto

2.2 Caracterización de los impactos

Paso 3. Revisar los objetivos y metas de conservación del Plan de Manejo vigente

Paso 4. Identificar posibles opciones de adaptación

Paso 5. Evaluar y seleccionar acciones de adaptación

Paso 6. Diseño del Plan

- Incluir como parte del Diagnóstico: estado de la cuestión (Paso 1 y 2 de la Guía), inventario de acciones alrededor Cambio Climático, público meta, líneas estratégicas, actividades, costeo y priorización de actividades y cronograma de implementación con un horizonte de cinco años.
- Proponer de forma clara el seguimiento y evaluación de la implementación para esta estrategia, de forma tal que puedan demostrarse los resultados obtenidos según el objetivo general de este proyecto a través de metodologías confiables y cuantitativas
- Implementar iniciativas y actividades priorizadas por ACOSA dentro del plan. Lo anterior puede incluir producción de materiales e implementación de actividades puntuales. El monto de implementación para dichas actividades priorizadas debe reservarse como “Implementación” en el presupuesto presentado, por al menos \$10,000

2.4. Productos finales por entregar

1. **“Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para el PN Marino Ballena”** para los próximos cinco (5) años (periodo julio del 2018 a julio del 2023), que incluya:

a. Marco estratégico

i. Objetivos del plan

ii. Vinculación con el Plan Estratégico del SINAC

iii. Vinculación con la Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático

iv. Vinculación con el Plan General de Manejo del AMP

- b. Diagnóstico
 - i. Estado de la cuestión
 - ii. Necesidades
 - iii. Inventario de acciones alrededor Cambio Climático
 - iv. Identificación y caracterización de grupos meta (actores relevantes)
 - c. Plan de acción, el cual, debe incluir al menos:
 - i. Líneas estratégicas
 - ii. Cronograma de implementación (actividades, responsables, aliados, metas de cumplimiento)
 - iii. Presupuesto anual estimado
 - iv. Evaluación y seguimiento: Metodología y matriz de Evaluación y seguimiento
2. **Reporte de implementación**, con una inversión mínima de \$10,000 para las actividades realizadas según priorización de ACOSA, una vez aprobados los productos en la fase de planificación.
 3. **Documento de sistematización del proceso de participación** durante la elaboración e implementación de los planes. Este documento debe dividirse en 4 sesiones: i) *Informe de sistematización*: que analice las lecciones aprendidas durante este proceso y recomendaciones de mejora; esta sección deberá contar como insumo con opiniones de representantes de todas las partes involucradas (secciones ii, iii y iv), ii) *Comité de seguimiento*: con las minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) *ACOSA*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iii) *Actores clave*: con convocatorias, agendas de talleres y minutas con lista de participantes firmada y registro fotográfico.
 4. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (resumen de 2 páginas).
 5. Cinco **CDs debidamente rotulados** (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

NOTA: Los productos 1, 2 y 3 se solicitarán en 3 copias impresas, empastadas y en color cuando sea necesario.

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del manejo adaptativo y participativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACOSA.
- Diseñar el plan de forma articulada con el Plan General de Manejo correspondientes a la ASP
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado (SINAC-ACOSA-ACRXS) para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Las acciones que serán implementadas podrán estar dentro de las siguientes líneas estratégicas, sin limitarse solamente a estas: i) actividades que reducen en forma directa la vulnerabilidad de los elementos focales del PN Marino Ballena, de la infraestructura del área y de los visitantes, ii) actividades que integren la temática del cambio climático a nivel interno del ACOSA en sus diferentes departamentos y su relación con otras Instituciones del Estado, organizaciones regionales y locales, iii) actividades de información y capacitación en temas del cambio climático a los visitantes o pobladores locales y fortalecimiento del personal de ACOSA en la elaboración de medidas apropiadas de adaptación o atención de riesgos asociados al clima, iv) actividades que fomenten una estructura de coordinación y que faciliten un enfoque participativo en la elaboración e implementación de las actividades de adaptación al cambio climático del área silvestre protegida y v) actividades que eleven la conciencia sobre la problemática del cambio climático y motiven a los visitantes, funcionarios, comunidades, organizaciones e industria turística a tomar medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, vi) actividades de monitoreo de la dinámica de las playas arenosas ante el cambios climático.
- Para la etapa de implementación y para aquellos componentes, actividades o productos que deban contratarse a proveedores externos al equipo de trabajo seleccionado (y tengan un costo mayor a los \$2,000), adquirir como mínimo tres cotizaciones diferentes y someter dicha comparación al análisis técnico del Comité de Seguimiento, para que este seleccione la mejor oferta. Luego de la selección, la Entidad adjudicataria deberá proceder con la adquisición. Quedará a criterio del Comité de Seguimiento definir, de acuerdo a las actividades priorizadas, cuales son estos componentes, actividades o productos.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.

- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Guía para la elaboración del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica (SINAC, 2017).
 - Plan Estratégico del SINAC (2016 -2026)
 - Estrategia y plan de acción para la adaptación del sector biodiversidad de Costa Rica al cambio climático (2015-2025). San José, Costa Rica. 68 p (BID-MINAE-SINAC-DDC)
 - Plan General de Manejo del PN Marino Ballena
 - SINAC. 2010. Definición del alcance de una estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático de las áreas marinas protegidas de Costa Rica. 45 p.
 - SINAC, 2015. Estrategia de atención al sitio de importancia para la conservación marino costero de Caribe Sur. Costa Rica. Proyecto “Consolidación de las Áreas Marina Protegidas de Costa Rica” SINAC-PNUD-GEF. 156 p.
 - BIOMARCC-SINAC-GIZ, 2013. Análisis de vulnerabilidad de las zonas oceánicas y marino-costeras de Costa Rica frente al cambio climático. San José. 103 p.
 - IPCC, 2007. Climate Change 2007: Impacts, adaptation, and vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report. Cambridge University Press.
 - Libro de Marcas del SINAC
 - Protocolo para el monitoreo de la dinámica de las playas arenosas ante el cambio climático (SINAC 2016)
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del ACOSA-SINAC.
- Como parte del sistema de mejora establecido por la ACRXS, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas de dicho oferente.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El proponente deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** del Documento Base de Contratación.

3.1. *Coordinador*

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa, constante, y fluida con el Comité de Seguimiento, la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas del ACOSA y la Administración del ASP.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, preferiblemente con experiencia comprobada en labores de planificación y temas relacionados al cambio climático.

Además deberá tener lo siguiente:

- Experiencia en:
 - Diseño y ejecución de programas o planes relacionados a cambio climático, la protección y conservación de especies y ecosistemas.
 - Áreas protegidas.
- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos.
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

El proponente trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario y dentro de sus posibilidades el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACOSA serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Contrato y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Acuerdo de Donación

Para la ejecución del presente contrato el oferente dispondrá de **8 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial para el desarrollo del presente contrato es de **\$14,700**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.